Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 1689 /

11 AGO 2011

CHILLAN VIEJO,

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar instalación de 170 m2. de alfombra.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido N° 143 del Director de Obras (s).

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de $ 384.370.- al proveedor Señor **CAMILO OJEDA PAREDES**, Rut N° 7.580.826-7 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 143 del Director de Obras, por ser el Contratista más económico y por tener disponibilidad inmediata para realizar el servicio.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/GGB/ALS/PAB/ygc
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.